INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO Y DE EXPERIENCIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

No. EPA-SAMC-001-2025.

OBJETO: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS LLEVADOS A CABO POR EL EPA CARTAGENA PARA LA VIGENCIA 2025*

Link del proceso:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41639174&isFromPublicArea=True&isModal=False

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los (18) días del mes de septiembre de 2025, estando dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del proceso de selección contractual que viene referenciado, adoptado en los pliegos de Condiciones definitivos, se reunió el Comité evaluador designado dentro del proceso de selección abreviada No**. EPA-SAMC-001-2025,** con el fin de realizar la verificación final de los requisitos habilitantes de carácter técnico y de experiencia de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia

1. OFERTAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DE SECOP II

De conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usuario del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecida para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibió dentro del plazo del proceso de selección dos (02) propuestas, las cuales se proceden a identificar:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
EPA-SAMC-001.2025 copia	INGENIERIA Y ASESORIAS L&R S.A.S.	Oferta en evaluación	9/09/2025 9:51 AM	398.000.000 COP
OFERTA VISTA PRINT EPA SAMC 001-2025	VISTA PRINT EU	Oferta en evaluación	8/09/2025 11:45 PM	398.000.000 COP

1. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, la oferta será verificada, evaluada y calificada por el comité evaluador conformado para este proceso de selección. La verificación, evaluación y calificación de la oferta se realizará en forma objetiva y bajo análisis comparativo, con el fin de recomendar la adjudicación del proceso de selección, en caso de ser viable y procedente o, por el contrario, sugerir la declaratoria de desierto el mismo. El comité evaluador, tendrá en cuenta los factores de verificación y evaluación establecidos en el pliego de condiciones definitivo, que fue publicado en el portal único de contratación SECOP II.

Las ofertas serán analizada, evaluada y calificada por el Comité Evaluador, con base en la información y documentación suministrada por el oferente en cumplimiento de los Pliegos de Condiciones.

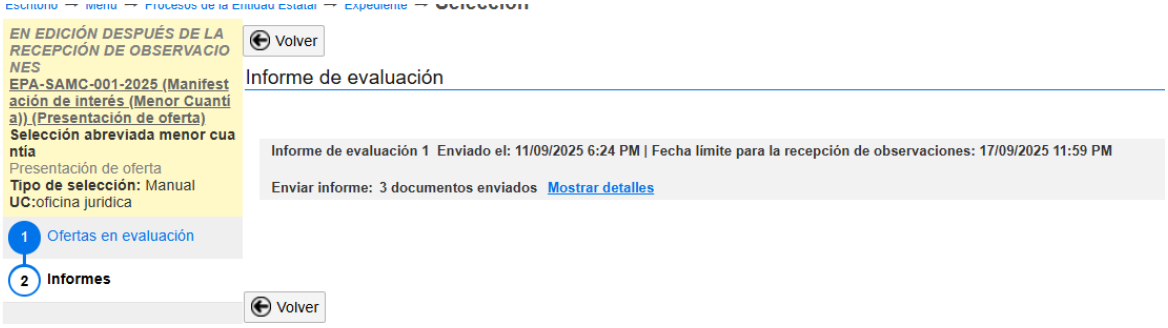
Se evaluarán las ofertas como habilitadas, cuando haya acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes señalados en el pliego de condiciones del presente proceso y se hayan avenido a la observancia de los requisitos para la presentación de ofertas y no hayan incurrido en causal de rechazo de estas.

2. EVALUACION PRELIMINAR.

El informe de evaluación preliminar jurídico, quedo de la siguiente manera:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA –EPA-SAMC-001-2025		
No. DEL PROPONENTE	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**CAPACIDAD JURIDICA**
PROPONENTE # 1	**INGENIERIA Y ASESORIAS LYR SAS**	CUMPLE
PROPONENTE # 2	**VISTA PRINT SAS**	CUMPLE

Encontrándose, dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, se publicó en la plataforma de secop II, evaluación preliminar para que los proponentes, presentaran sus subsanaciones y observaciones.



Luego del término de traslado, se realiza la verificación final del cumplimiento de requisitos habilitantes de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección contractual de la referencia, los evaluadores técnicos designados, procederán a verificar si las ofertas presentadas por los proponentes que vienen referenciados e identificados se encuentran incursas en alguna de las causales de rechazo previstas en el pliego de condiciones definitivo, estableciéndose lo siguiente, encontrándose que ninguna de las ofertas presentadas se encuentran incursa en causal de rechazo.

3. VERIFICACIÓN DEL REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA.

PROPONENTE No. 1 INGENIERA Y ASESORIAS LYR S.A.S.
NIT 900814742-5
REPRESENTANTE LEGAL: ANITA LORDUY ESCALANTE
C. C. No.: 45476394 de Cartagena

A continuación, se procede a realizar la verificación final del requisito habilitante de experiencia, atendiendo el contenido del ítem 3.8. del pliego de condiciones del proceso de selección contractual de la referencia de la oferta presentada por el proponente **N°1 INGENIERA Y ASESORIAS LYR S.A.S**, identificada con NIT No 900814742-5, Representada Legalmente por la señora ANITA LORDUY ESCALANTE, C. C. No.: 45476394 de Cartagena.

VERIFICACIÓN DEL REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA			
PROPONENTE	**2 INGENIERA Y ASESORIAS LYR S.A.S**		
REPRESENTANTE LEGAL	ANITA LORDUY ESCALANTE, C. C. No.: 45476394 de Cartagena		
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	**APORTA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
EXPERIENCIA EXIGIDA Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: **EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar experiencia general con máximo tres (3) contratos que hayan contenido la ejecución de actividades de: *"**logísticas y/o gestión de eventos institucionales, suministro de alimentos, publicidad, impresiones y/o prendas de vestir, ”***. A. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**	si	**CUMPLE**	El oferente relaciona en el Anexo No. 3 Cuadro resumen de experiencia TRES (3) contrato. **<u>CONTRATO 1</u>** **EXPERIENCIA GENERAL** Contrato No. 006-2024 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE DEBE ATENDER LA FUNDACION CREANDO DESARROLLO EN EL MARCO DEL CONTRATO HDM 13-430-16-17-04-082-2024 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACION Y LA ESE HOSPITAL DE MAGANGUÉ, ASI COMO LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá contener dentro de su objeto, alcance, actividades u obligaciones asociadas al «***suministro de suvenires, publicidad, impresiones con Entidades Publicas o privadas».***			DESARROLLA LA FUNDACION EN VIRTUD DE SU OBJETO SOCIAL. El cual cumple con lo establecido en la forma de acreditación de este requisito. **CONTRATO 2** Contrato No., GFO-003-2019 cuyo OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE DEBE ATENDER LA FUNDACION GESTION FINANCIERA Y OPERATIVA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA** **GFO-008-2023** **PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE DEBE ATENDER LA FUNDACION GESTION FINANCIERA Y OPERATIVA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA** El cual cumple con lo establecido en la forma de acreditación de este requisito.
RUP - EXPERIENCIA	si	**CUMPLE**	En el RUP del Oferente **INGENIERA Y ASESORIAS LYR S.A.S** se encontró que los contratos relacionados en el Anexo No. 3. Cuadro resumen de experiencia. Se encuentran catalogados bajo los códigos UNSPSC establecidos en el pliego

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Así las cosas, la experiencia presentada cumple con el requerimiento exigido en el pliego de condiciones.</td></tr>
<tr><td>RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

<table><tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>1</td><td>70%</td></tr><tr><td>3</td><td>100%</td></tr></table>
La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los Contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.</td><td>si</td><td>CUMPLE</td><td><table><tr><th>Número de contratos Aportados por el proponente</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto expresado en SMMLV)</th><th>Presupuesto oficial expresado en SMMLV</th><th>Valor mínimo a certificar en SMMLV</th></tr><tr><td>1</td><td>100%</td><td rowspan="3">279,59</td><td>105.37</td></tr><tr><td>2</td><td>100%</td><td>440,27</td></tr><tr><td>3</td><td>100%</td><td>215.51</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</td><td colspan="2">CUMPLE</td></tr>
</table>

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia que hacen parte de la oferta presentada por el proponente No. **2 INGENIERA Y ASESORIAS LYR S.A.S**, identificada con NIT No 900814742-5, Representada Legalmente por la señora ANITA LORDUY ESCALANTE, C. C. No.: 45476394 de Cartagena, se establece que la misma ***CUMPLE con la totalidad de los requisitos*** para acreditar la experiencia exigida en los pliegos de condiciones expedidos para el proceso de selección y por lo tanto dicha oferta **SE ENCUENTRA HABILITADA EN CUANTO A EXPERIENCIA**,.

PROPONENTE **N°2, ASSAD DE JESUS OLIVERO RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 373.151.623 actuando en su calidad de Representante Legal de la Empresa VISTAPRINT 5.A.5. con NIT. 900.223.165-9**

VERIFICACIÓN DEL REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA			
PROPONENTE	**VISTAPRINT 5.A.5. NIT. 900.223.165-**		
REPRESENTANTE LEGAL	**ASSAD DE JESUS OLIVERO RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 373.151.623**		
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	**APORTA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
EXPERIENCIA EXIGIDA Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: **EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar experiencia general con máximo tres (3) contratos que hayan contenido la ejecución de actividades de: "***logísticas y/o gestión de eventos institucionales, suministro de alimentos, publicidad, impresiones y/o prendas de vestir, ***". A. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá contener dentro de su objeto, alcance, actividades u obligaciones asociadas al «***suministro de suvenires, publicidad, impresiones con Entidades Publicas o***	si	**CUMPLE**	El oferente relaciona en el Anexo No. 3 Cuadro resumen de experiencia TRES (3) contrato. **CONTRATO 1** **EXPERIENCIA GENERAL** Contrato No N°003 del 2022 "El Suministro de impresión de volantes, afiches, agendas, certificados , pendones vallas, banner, vinilos y material pop" El cual cumple con lo establecido en la forma de acreditación de este requisito. Por valor de $320.000.000 **CONTRATO 2** Contrato No., MC-DAAL-006-2024 SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, PUBLICACIÓN DE AVISOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS POR EL

privadas».			SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABL Por valor de $138.620.008 **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA** **Numero: MC-DAAL-015-2024** **CONTRATAR EL SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE FACHADAS, Y MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL PARQUE ESPIRITÚ DEL MANGLAR DEL DISTRITO DE CARTAGENA, POR MONTO AGOTABLE, A PRECIO UNITARIO, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD** **Valor: 194.963.150** El cual cumple con lo establecido en la forma de acreditación de este requisito.
RUP - EXPERIENCIA	si	**CUMPLE**	En el RUP del Oferente **VISTA PRINT S.A.S** se encontró que los contratos relacionados de experiencia. Se encuentran catalogados bajo los códigos UNSPSC establecidos en el pliego Así las cosas, la experiencia presentada cumple con el requerimiento exigido en el pliego de condiciones.

<table>
<tr>
<td>RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

<table>
<tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto expresado en SMMLV)</th></tr>
<tr><td>1</td><td>70%</td></tr>
<tr><td>3</td><td>100%</td></tr>
</table>

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los Contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.</td>
<td>si</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>
<table>
<tr><th>Número de contratos Aportados por el proponente</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto expresado en SMMLV)</th><th>Presupuesto oficial expresado en SMMLV</th><th>Valor mínimo a certificar en SMMLV</th></tr>
<tr><td>1</td><td>100%</td><td rowspan="3">279,59</td><td>224,79</td></tr>
<tr><td>2</td><td>100%</td><td>97,37</td></tr>
<tr><td>3</td><td>100%</td><td>136,96</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="3">RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia que hacen parte de la oferta presentada por el proponente No. **2 ASSAD DE JESUS OLIVERO RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 373.151.623 actuando en su calidad de Representante Legal de la Empresa VISTAPRINT 5.A.5. con NIT. 900.223.165-9,**,, se establece que la misma ***CUMPLE con la totalidad de los requisitos*** para acreditar la experiencia exigida en los pliegos de condiciones expedidos para el proceso de selección y por lo tanto dicha oferta **SE ENCUENTRA HABILITADA EN CUANTO A EXPERIENCIA.**

4. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y LOS REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO.

Aplicando los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de la referencia, en relación a la verificación de las condiciones de experiencia y los requerimientos de orden técnico de los proponentes, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LOS REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICOS DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. EPA-SAMC-001-2025.			
No. DEL PROPONENTE	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**EXPERIENCIA**	**REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICOS.**
PROPONENTE No. 1	**INGENIERA Y ASESORIAS LYR S.A.S**	CUMPLE	CUMPLE
PROPONENTE No. 2	**VISTA PRINT SAS**	CUMPLE	CUMPLE

Para constancia se firmará el presente documento, a los (18) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

SANDRA MILENA DE LA ROSA MONTOYA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
EVALUADOR TECNICO EPA

L Babilonia H
Proyecto